

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 01/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día veinte de enero del año dos mil veinticinco, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la primera sesión ordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Presente
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Andrés Sánchez González	Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Presente
C. Josué Paredes Licona	Secretario del Ayuntamiento	Presente

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 08 Regidores, Síndico Municipal, Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la primera sesión ordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la primera sesión ordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Análisis discusión y en su caso aprobación de las participaciones de las Juntas Auxiliares del Municipio de Pahuatlán, Puebla, registrándose en el sistema contable gubernamental en la partida 4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro;
5. Análisis discusión y en su caso aprobación del Fondo de Caja Participaciones de forma mensual;
6. Análisis discusión y en su caso aprobación del cumplimiento final de los programas presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2024;
7. Análisis discusión y en su caso aprobación de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2025 por un monto de \$129,632,576.00 (Ciento veintinueve millones seiscientos treinta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.);
8. Análisis discusión y en su caso aprobación de los cobros realizados por la tesorería municipal de registro civil, y otros ingresos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025;
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del tabulador de sueldos por denominación de puesto-cargo dentro de la Administración Pública Municipal de Pahuatlán, Puebla del ejercicio fiscal 2025;
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de noviembre de 2024; y
11. Clausura de la sesión.



Andrés S. G.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 11 asuntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo y hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo los puntos que conforman el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.



En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.



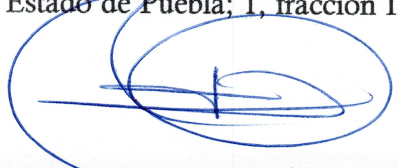
PUNTO DE ACUERDO 01.

Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis discusión y en su caso aprobación de las participaciones de las Juntas Auxiliares del Municipio de Pahuatlán, Puebla, registrándose en el sistema contable gubernamental en la partida 4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Atendiendo al marco jurídico actual para el registro de sus operaciones y la presentación de la información financiera que es de carácter obligatorio para las Entidades Fiscalizadas del Estado de Puebla, de conformidad con lo establecido por los 1 artículos 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, fracción XII, 42, 43 y 82, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113 y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y; 1, 2, fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 9, 10, párrafo tercero, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y 130, fracciones IV, V y VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla; 1, fracción I, 78, fracciones LVII y LXVII, 230,



SESIÓN ORDINARIA CABILDO 01/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

fracción I y 231, fracción III de la Ley Orgánica Municipal; 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables, pongo a consideración de este Honorable cabildo la aprobación de las participaciones que le serán otorgadas a las Juntas Auxiliares que conformar en Municipio de Pahuatlán, para el ejercicio fiscal 2025 de acuerdo a los siguientes términos:

Junta Auxiliar	Participación
Junta Auxiliar de Acalapa	\$8,000.00
Junta Auxiliar de Cuauneutla de la Paz	\$14,000.00
Junta Auxiliar de Tlalcruz de Libres	\$13,500.00
Junta Auxiliar de Zoyatla de Guerrero	\$14,500.00
Junta Auxiliar de Ahila	\$7,000.00
Junta Auxiliar de Atla	\$15,500.00
Junta Auxiliar de Xolotla	\$19,000.00
Junta Auxiliar de Mamiquetla	\$7,000.00
Junta Auxiliar de Atlantongo	\$8,000.00

Sin más que aportar, cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el punto propuesto por la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 02.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán, tiene por aprobado el cuarto punto del orden del día en los términos planteados por la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Fondo de Caja Participaciones de forma mensual.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

En congruencia con lo establecido en el artículo 166 de la Ley Orgánica Municipal, me permito poner a consideración de este Honorable cabildo la propuesta para que, en su caso, se otorgue la aprobación del Fondo de caja de participaciones por un monto de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n), así como del Fondo destinado al Sistema Municipal DIF por un monto de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n), los cuales estarán clasificados por objeto del gasto de acuerdo a lo siguiente:

2000. MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

3000. SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.



Sin más que aportar, solicito al Presidente Municipal, someter a votación el presente punto.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Sin que medie aportación alguna al presente punto, solicito al Secretario del Ayuntamiento someter a votación la propuesta de la Regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.



VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 03.

ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla aprueba por unanimidad de votos el quinto punto del orden del día en los términos previamente planteados.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis discusión y en su caso aprobación del cumplimiento final de los programas presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2024.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

De conformidad con lo invocado por los artículos 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113 y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y; 1, 2, fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafo tercero, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones XI, XII, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y 130, fracciones IV, V y VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla; 1, 2, 3, fracción LXXXI y 5, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 81, 82 y 83, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y; demás disposiciones legales aplicables, pongo a consideración de este cuerpo colegiado la propuesta para su respectiva aprobación del cumplimiento final de los programas presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2024.

Es importante señalar que, El informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario es el documento que integra los resultados logrados al cierre del ejercicio fiscal. En él se indica el cumplimiento que presentan los objetivos, las metas de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de las actividades comprometidas mediante los Programas Presupuestarios.

Sin más que aportar, solicito al Presidente Municipal, someter a votación el presente punto.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Sin que medie aportación alguna al presente punto, solicito al Secretario del Ayuntamiento someter a votación la propuesta de la Regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 04.

ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla aprueba por unanimidad de votos el sexto punto del orden del día en los términos previamente planteados.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis discusión y en su caso aprobación de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2025 por un monto de \$129,632,576.00 (Ciento veintinueve millones seiscientos treinta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento en los Artículos: 26, apartado A, 116, fracción II, párrafo sexto y 134, primero y segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; : 31, 103, 107, primero, segundo, cuarto, quinto párrafos, 108, primero y segundo párrafo, 113 y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, fracciones II, III, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, 5, fracciones II y IV, 6, fracciones V, VI, VII, IX, X, 9, 11, 12, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, fracción II, 28 fracción II, 31, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 9, 12, 16, 131, 132, 133 y 136, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 1, 2, fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafo tercero, 15, 27, 30, 31, 32, 33, fracciones IV, IX, XI, XII, XVII, XXIII, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y 130, fracciones IV, V y VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla y; demás disposiciones legales aplicables, solicito a este cabildo su aprobación respecto a los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2025 por un monto de \$129,632,576.00 (Ciento veintinueve millones seiscientos treinta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)

El programa Presupuestario es la categoría programática-presupuestal que permite organizar en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios) tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo. Este documento no es ni sustituye el presupuesto.

Sin más que aportar, solicito al Presidente Municipal, someter a votación el presente punto.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Sin que medie aportación alguna al presente punto, solicito al Secretario del Ayuntamiento someter a votación la propuesta de la Regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 05.

ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla aprueba por unanimidad de votos el séptimo punto del orden del día en los términos previamente planteados.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis discusión y en su caso aprobación de los cobros realizados por la tesorería municipal de registro civil, y otros ingresos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla: 141 fracción III, IV, V, VI, VII y VIII; 166 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones legales aplicables, hago del conocimiento de este cabildo la tabla respecto a los precios por los productos y derechos para el ejercicio fiscal 2025, los cuales se proponen se establezcan de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE PAHUATLAN PUEBLA			
RFC: MPP850101F48			
TABLA DE PRECIOS 2025			
REGISTRO CIVIL			
CONCEPTOS	PRODUCTO	DERECHO	TOTAL
RECONOCIMIENTO DE HIJOS	\$ 260.00	\$ 90.00	\$ 350.00
EXTRACTO DE NACIMIENTO	\$ 150.00	\$ 90.00	\$ 240.00
EXTRACTO DE MATRIMONIO	\$ 150.00	\$ 90.00	\$ 240.00
EXTRACTO DE DEFUNCION	\$ 150.00	\$ 90.00	\$ 240.00
COPIA FIEL DE NACIMIENTO	\$ 150.00	\$ 90.00	\$ 240.00
COPIA FIEL DE MATRIMONIO	\$ 150.00	\$ 90.00	\$ 240.00
COPIA FIEL DE DEFUNCION	\$ 150.00	\$ 90.00	\$ 240.00
PRESENTACION MATRIMONIAL	\$ 150.00	\$ 200.00	\$ 350.00
DISPENSA DE PUBLICACION	\$ 2,000.00	\$ 500.00	\$ 2,500.00
FORMATO DE MATRIMONIO	\$ 800.00	\$ 500.00	\$ 1,300.00
MATRIMONIO A DOMICILIO	\$ -	\$ 600.00	\$ 600.00
FORMATO DE DIVORCIO	\$ 560.00	\$ 40.00	\$ 600.00
CONSTANCIAS DE EXPEDIDAS POR REGISTRO CIVIL	\$ -	\$ -	\$ -
ANOTACION MARGINAL	\$ -	\$ -	\$ -
BUSQUEDA	\$ -	\$ -	\$ -



SESIÓN ORDINARIA CABILDO 01/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

SECRETARIA			
CONSTANCIA DE IDENTIDAD A EXTRANJERO	\$ -	\$ -	\$ 175.00
CONSTANCIA DE ORIGEN	\$ -	\$ -	\$ 35.00
CONSTANCIA DE IDENTIDAD	\$ -	\$ -	\$ 35.00
CONSTANCIA DE VECINDAD	\$ -	\$ -	\$ 35.00
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	\$ -	\$ -	\$ 35.00
CONSTANCIA DE DOMICILIO	\$ -	\$ -	\$ 35.00
CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA	\$ -	\$ -	\$ 35.00
CONSTANCIA DE ARTESANOS	\$ -	\$ -	\$ 35.00
CONSTANCIA DE INGRESOS	\$ -	\$ -	\$ 35.00
CONSTANCIA DE PRODUCTOR	\$ -	\$ -	\$ 35.00
CERTIFICACION	\$ -	\$ -	\$ 135.00
DESARROLLO RURAL, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE			
CONSTANCIA DE FIERRO QUEMADOR	\$ -	\$ -	\$ 35.00
TESORERIA			
CONSTANCIA DE SEGREGACION	\$ -	\$ -	\$ 270.00
CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA	\$ -	\$ -	\$ 160.00
CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE PREDIAL	\$ -	\$ -	\$ 161.00
CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA	\$ -	\$ -	\$ 162.00
RECONEXION A LA RED DE AGUA	\$ -	\$ -	\$ 2,665.00
PAGO DE AGUA 2025	\$ -	\$ -	\$ 498.00
PROTECCION CIVIL			
CONSTANCIA DE FACTIVIDAD	\$ -	\$ -	\$ 215.00
OBRAS PUBLICAS			
CONSTANCIA DE SEGREGACION	\$ -	\$ -	\$ 270.00
CONSTANCIA ALINEAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ 270.00
CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL	\$ -	\$ -	\$ 270.00
CONSTANCIA DE CONSTRUCCION	\$ -	\$ -	\$ 270.00
CONSTANCIA DE TERMINO DE OBRA	\$ -	\$ -	\$ 270.00
CONSTANCIA DE USO DE SUELO	\$ -	\$ -	\$ 270.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL			
CONSTANCIA DE POSESION	\$ -	\$ -	\$ 35.00

Sin más que aportar, solicito al Presidente Municipal, someter a votación el presente punto.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Sin que medie aportación alguna al presente punto, solicito al Secretario del Ayuntamiento someter a votación la propuesta de la Regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 06.

ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla aprueba por unanimidad de votos el octavo punto del orden del día en los términos previamente planteados.



SESIÓN ORDINARIA CABILDO 01/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación del tabulador de sueldos por denominación de puesto-cargo dentro de la Administración Pública Municipal de Pahuatlán, Puebla del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento en los artículos 78 fracción XXIII, LVIII, 118, 123 y 146 fracción III y V de Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones legales aplicables, pongo a consideración de este Honorable Cabildo, el tabulador de sueldos por denominación de puesto-cargo dentro de la administración Pública Municipal de Pahuatlán, Puebla para el ejercicio fiscal 2025.

De acuerdo a la ley de egresos del ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Pahuatlán Puebla, se emite la propuesta del tabulador determinando el rango de máximo y mínimos de sueldo para cada puesto que conforma el organigrama de la administración 2024-2027.

 GOBIERNO MUNICIPAL DE PAHUATLÁN 2024-2027 EJERCICIO FISCAL 2025 TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL NETOS 				
NO.	NOMBRE DEL CARGO, PUESTO O COMISIÓN	DESDE	HASTA	NO. DE PLAZAS
1	Presidente (a) Municipal	\$ 45,000.00	\$ 55,000.00	1
2	Regidores (as)	\$ 18,000.00	\$ 23,000.00	8
3	Sindico (a)	\$ 18,000.00	\$ 23,000.00	1
4	Secretario (a) del Ayuntamiento	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00	1
5	Tesorero (a) Municipal	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00	1
6	Contralor (a) Municipal	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00	1
7	Director (a) de Área	\$ 15,000.00	\$ 20,000.00	11
8	Titular de Áreas	\$ 12,000.00	\$ 15,000.00	6
9	Subdirector (a)	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	5
10	Secretario Particular	\$ 15,000.00	\$ 17,000.00	1
11	Analista tipo C	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	10
12	Analista tipo B	\$ 9,000.00	\$ 11,000.00	20
13	Analista tipo A	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00	40
14	Policia Primero	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	2
15	Policia Segundo	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	2
16	Policia Tercero	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	2
17	Comisario	\$ 12,000.00	\$ 17,000.00	2
18	Agente Vial	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	2
19	Aspirante a Policia	\$ 9,000.00	\$ 10,000.00	15

Sin más que aportar, solicito al Presidente Municipal, someter a votación el presente punto.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Sin que medie aportación alguna al presente punto, solicito al Secretario del Ayuntamiento someter a votación la propuesta de la Regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 07.

ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla aprueba por unanimidad de votos el noveno punto del orden del día en los términos previamente planteados.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de noviembre de 2024.

En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento en el artículo 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,4, fracción XII, 42,43,52,53,54,55, 69 y 82, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31,113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 1,2 fracción Iii, 3, 4, fracciones II, V,VII, VIII,XII. XIII, XX y XXI, 9, 10 párrafo tercero, 15,27,30,31, 33, fracciones XXXIX y XLVI. 43,54 fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y 130 fracciones IV.V y VII de la ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables (capítulo 7 del manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el consejo de Armonización Contable (CONAC)).

Se somete a consideración la aprobación de los Estados Financieros del mes de noviembre del 2024 que integran la situación financiera, presupuestal y programática de la Hacienda Pública del Municipio de Pahuatlán, Puebla.



SESIÓN ORDINARIA CABILDO 01/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027



Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

MUNICIPIO DE PAHUATLÁN
Puebla

Estado de Actividades

Del 01/ene./2024 al 30/nov./2024
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 19/ene./2025 03:20 p. m.

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,651,373.68	\$2,662,313.94
IMPUESTOS	\$212,041.00	\$213,684.50
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$1,719,967.78	\$1,430,341.84
PRODUCTOS	\$519,160.90	\$897,596.84
APROVECHAMIENTOS	\$200,204.00	\$120,690.76
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACI?N DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACI?N FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$116,114,535.93	\$119,273,069.78
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACI?N FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$116,114,535.93	\$119,273,069.78
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACI?N DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCI?N DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR P?RDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCI?N DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$118,765,909.61	\$121,935,383.72
GASTOS Y OTRAS P?RDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$44,696,045.18	\$47,506,415.45
SERVICIOS PERSONALES	\$18,843,217.66	\$21,192,709.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,301,717.90	\$8,582,550.09
SERVICIOS GENERALES	\$18,551,109.62	\$17,731,155.96
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$12,334,521.66	\$17,110,510.48
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P?BLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR P?BLICO	\$3,000,368.00	\$7,000,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$909,609.80	\$899,904.05
AYUDAS SOCIALES	\$8,424,543.86	\$9,210,606.43
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y P?RDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCI?N DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSI?N P?BLICA	\$50,630,428.04	\$51,758,576.51
INVERSI?N P?BLICA NO CAPITALIZABLE	\$50,630,428.04	\$51,758,576.51
Total de Gastos y otras P?rdidas	\$107,660,994.88	\$116,375,502.44
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$11,104,914.73	\$5,559,881.28

Sin más que aportar, solicito al Presidente Municipal, someter a votación el presente punto.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 01/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Sin que medie aportación alguna al presente punto, solicito al Secretario del Ayuntamiento someter a votación la propuesta de la Regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 08.

ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla aprueba por unanimidad de votos el décimo punto del orden del día en los términos previamente planteados.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la primera sesión ordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027, a las doce horas con dieciocho minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.



REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD
PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal



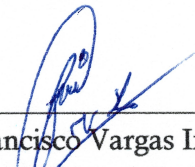
REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027


C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.


C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.



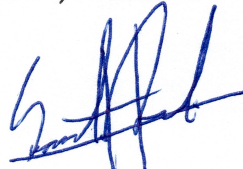
SESIÓN ORDINARIA CABILDO 01/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027



C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.



C. Iraida Diaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.

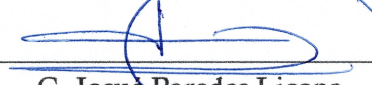

C. Nubia Urbina Guzmán
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud.


C. Victoria Longino Ibarra
Síndico Municipal.


C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.


C. Andrés Sánchez González
Regidor Suplente de Educación Pública
y Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.


C. Reina Santos Ladera
Regidora de Igualdad de Género,
Prevención, Atención y Erradicación de
la Violencia contra las Mujeres.


C. Josué Paredes Licón
Secretario del Ayuntamiento.

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión ordinaria de cabildo 01/2025 celebrada el día 20 (veinte) de enero del año 2025 (dos mil veinticinco), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.

